RESOLUCION 824/2001
MINISTERIO DE SALUD (MS)

Salud pública -- Fiebre amarilla -- Obligación de presentar un certificado de vacunación a toda persona que ingrese al país a través de diversos pasos de frontera.
Fecha de Emisión: 26/07/2001; Publicado en: Boletín Oficial 22/08/2001

VISTO el expediente Nº 2002-0055-000385/01-9 del registro de este Ministerio, y
CONSIDERANDO:
Que se ha recibido una notificación de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con relación a la aparición de una epizootia con monos carayá muertos, probablemente por fiebre amarilla, en la zona ribereña del río Uruguay, en el estado de Río Grande do Sul.
Que se confirmó la aparición del virus de la fiebre amarilla en mosquitos del género Haemagogus en dicho Estado de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
Que resulta necesario tomar medidas para prevenir el ingreso de la fiebre amarilla a nuestro país.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.
Que se actúa conforme a lo establecido por la Ley Nº 14.027, con vigencia especial en virtud de la Ley Nº 22.909, y la "Ley de Ministerios - T.O. 1992", modificada por Ley Nº 25.233.
Por ello,
EL MINISTRO
DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º - Toda persona que ingrese al territorio nacional a través de los pasos de frontera enumerados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, estará obligada a presentar un Certificado de Vacunación válido contra la fiebre amarilla.
Art. 2º - Solicítase apoyo a la GENDARMERIA NACIONAL y a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA para el cumplimiento del artículo precedente.
Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Héctor J. Lombardo.

ANEXO I
PROVINCIA DE CORRIENTES
PUENTE PASO DE LOS LIBRES - URUGUAYANA
PUERTO YAPEYU - SAN MARCOS
PUERTO LA CRUZ - ITAQUI
PUERTO ALVEAR - ITAQUI
PUERTO HORMIGUERO - SAO BORJA
PUENTE SANTO TOME - SAO BORJA
PUERTO GARRUCHOS - GARRUCHOS

PROVINCIA DE MISIONES
PUERTO SAN ISIDRO - SAN ISIDRO
PUERTO SANTA MARIA - COLONIA FLORIDA
PUERTO PASO DE LA BARCA - SAN XAVIER
PANAMBI - VERACRUZ
BARRA BONITA - M. BIGUA
ALBA POSSE - PORTO MAGUA
AURORA - PRATOS
ALICIA - SAN ANTONIO
PUERTO EL SOBERBIO - EL SOBERBO
PEPIRI GUAZU - SAO MIGUEL
BERNARDO DE IRIGOYEN - DIONISIO CERQUEIRA

Copyright © BIREME